



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS  
GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**PERIODO CORRESPONDIENTE  
VIGENCIA 2013**

**BOGOTA D.C NOVIEMBRE 14 DE 2013**

 <p><b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b></p>	<p><b>INFORME RENDICION DE CUENTAS</b></p>	<p>Código: F-PDE-MPI-080  Fecha: 08/11/2013  Versión: 0  Página 2 de 2</p>
---	--	--

La Oficina de Control Interno en atención a la naturaleza de sus funciones, asignadas mediante la Ley 87 de 1993, diseñó un Plan de Auditoría Interna Integral que contiene las actuaciones relativas a sus roles de valoración de riesgos, acompañamiento, asesoría, evaluación, seguimiento, fomento de la cultura de control, y relación con entes externos, acorde con las metas establecidas en el Plan de Acción. En la vigencia 2013 fueron programadas y realizadas 99 auditorías y 43 seguimientos, para las tres entidades.

Con el propósito de contribuir a la protección de los recursos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus organismos adscritos Fondo Rotatorio de la RNEC y Fondo Social de Vivienda, la Oficina de Control Interno suscribió con las Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital los Acuerdos de Gestión y el Plan Operativo de Auditorías (se programaron 128 auditorías), especialmente en el mejoramiento continuo de los procesos, mitigando los riesgos relacionados con los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, con el proceso contractual y en el desarrollo de actividades que contribuyan a verificar la confiabilidad y el control de la información de los ingresos (Recaudo) del Fondo Rotatorio de la RNEC de manera efectiva, con el propósito de obtener el fenecimiento de la Cuenta Final Consolidada. En desarrollo de la Auditoría a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Fondo Rotatorio de la RNEC, vigencia 2012 la comisión de auditoría comunico la existencia de 25 hallazgos, de los cuales diez y seis (16) corresponden a la Registraduría Nacional del Estado Civil y nueve (9) corresponden al Fondo Rotatorio de la RNEC, en donde se evidencia una disminución significativa de los mismos. Así mismo, se suscribieron con el ente de control diez y nueve (19) Funciones de Advertencia, de las cuales se cerraron tres (3), toda vez que se eliminaron los riesgos que las originaron al asumir la Entidad el control de los mismos.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 267 de 2000, se suscribió el Convenio de Desempeño con el propósito de fortalecer los controles para minimizar los riesgos detectados por el Ente de Control, toda vez que no se feneció la Cuenta Fiscal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, correspondiente a la vigencia 2012.

La Oficina de Control Interno a través del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna Integral – PAI de la vigencia, ha evaluado la gestión adelantada por Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio de la RNEC y Fondo Social de Vivienda, con el propósito de verificar la eficiencia, eficacia y oportunidad de los controles y resultados, orientados al cumplimiento de los objetivos misionales, y ha emitido juicios fundados en evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, planes y proyectos, de igual manera, sobre irregularidades o errores presentados en la operación de la Entidad, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes de los mismos.

**MARTHA RENEE MARQUEZ FIGUEROA**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**